

CABA, 25 de Agosto de 2020.

**Ing. Mario Cafiero**  
**Presidente INAES**

Av. Belgrano 172 Código Postal: C1092AAO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S\_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted a fin de solicitar desde la Comisión Técnica de Transporte y Logística del INAES, que el Directorio que preside de tratamiento al presente dictamen de comisión:

En el marco del trabajo que viene desarrollando nuestra comisión, se han ido analizando y elaborando distintos proyectos de desarrollo en el ámbito de la logística, el transporte, el desarrollo local y el fortalecimiento del sector asociativo.

Durante la reunión de Comisión Técnica de Transporte y Logística del INAES del día lunes 24 de Agosto se dispuso avanzar en el trabajo conjunto entre la Comisión y el Equipo Técnico del INAES en un proyecto de Convenio de Consorcio con el objetivo de contar con un marco normativo adecuado para la implementación del PES (Programa Economía Solidaria)

Es por esto que se solicita a este directorio se expida en relación a la necesidad de profundizar y motorizar desde el Instituto que usted preside todo el apoyo técnico y logístico necesario para el cumplimiento y puesta en marcha de los proyectos mencionados.

En virtud de lo expuesto se adjunta como anexo a esta nota un documento que resume dicha iniciativa.

Saludamos Atte, Gral. Fabián Brown, Lic. Nahum Mirad  
Coordinadores Comisión Técnica Transporte y Logística INAES

### **Conceptos Asociativos**

La figura del Consorcio, en su contenido legal establece responsabilidades para las partes al igual que compromisos. Es oportuno reflejar en los mismo claramente lo que motiva a esa vinculación, en esta ocasión podemos resaltar el siguiente resumen.

**LoTraCoop Ltda.:** Cooperativa que presta servicios de Logística y Transporte en todo el Territorio Nacional y Países vecinos. Asesora empresas y particulares para un mejor aprovechamiento de los recursos de transporte, v optimización de los mismos.

**Mar Adriatico Ltda.:** Cooperativa de Trabajo con sede en la ciudad de Mar del Plata, Mat.Nac: 39.319 CUIT: 30-7214321-1 produce y presta servicios a terceros en la producción de frutos de mar, en los diferentes puertos del territorio. Abastecedora y ejecutora de programas nacionales.

### **EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO.**

La experiencia atesorada por Mar Adriático Ltda. Durante la ejecución del programa nacional de Pescado Para todos, en la que con la propuesta de acceso al consumo y difusión de riquezas y alternativas de nuestro litoral marítimo recorrió todo el país, tomando contacto de las realidades de la gran mayoría de las economías regionales alimenticias, y sumada al minucioso y profesional conocimiento que poseen los socios de LotraCoop Ltda., para la optimización del transporte y logística de diferentes tipos de mercaderías, arrojan como resultado un virtuoso y favorable acuerdo asociativo, con altos beneficios sociales y de ayuda mutua.

### **Objetivo fundacional.**

Durante los años de ejecución del mencionado programa y hasta la actualidad, hemos venido buscando saludables acuerdos entre empresas auto-gestionadas de diferentes rubros, mayormente de la industria alimenticia. Vínculos que se extienden en todo el territorio y se concentran en la ciudad de Mar del Plata. Existen en nuestro país, un buen número de cooperativas y personas con gran capacidad de producción de alimentos, dispuestas a tener presente nuestra bandera por sobre ambiciosos intereses o anhelos de renta. Acciones, tareas y acuerdos que hoy se vienen dando desde la informalidad jurídica, pero no comercial ni legal. Los mismos que no se han podido demorar por la inmediatez de las necesidades de nuestro pueblo. Es por ello, que bajo la tutela de esta nueva gestión de INAES hemos pedido sean nuestro agente contralor y de impulso institucional para la creación de este espacio. Espacio creado para favorecer la concentración de las voluntades arriba expresadas, ordenar las interacciones de actualidad, incluirnos en la formación consiente de precios, acompañar el desarrollo económico regional y que sus economías circulen dentro del territorio y se potencie el consumo de productos cooperativos, regionales, saludables, de producción nacional y por sobre todo de enorme diferencia económica con los actualmente ofrecidos por las grandes cadenas, opción casi única que tienen los usuarios de tarjetas de crédito y asistencia social.

### **Resumen Gral.**

Mediante la firma de este acuerdo, crear el espacio e inmediatamente comenzar a incorporar actores, con criterios armoniosos con los tiempos que vive nuestro pueblo, recordando que como empresas cooperativas nuestro compromiso también es con la sociedad. Favorecer la inter-acción nacional de economías regionales y la circulación interna de dinero. Apoyar y promover tareas que beneficien y potencien los puntos resaltados ofreciendo soluciones, espacios, asesoramiento entre otras a los futuros actores.